

## Protesta sindical

# Manifestación para exigir la jubilación anticipada y parcial de los funcionarios

**EL PASADO** 18 de diciembre CCOO organizó una manifestación en Madrid para reivindicar el derecho a la jubilación anticipada y parcial del personal de todas las administraciones públicas a partir de los 60 años y que se compatibilizaría con la permanencia en el puesto de trabajo.

Esta medida, que afectaría a todos los funcionarios y al personal laboral de las administraciones públicas, además de fomentar la igualdad entre todos los trabajadores, trabajen en la administración pública o en empresas privadas, generaría más empleo, se rejuvenecerían los puestos de trabajo y se daría salida a algunos trabajos penosos.

El pasado 5 de diciembre se publicó en el BOE una ley de medidas en materia de Seguridad Social que contempla una disposición adicional en la que se da un plazo al Gobierno para que presente un estudio sobre la normativa reguladora de la jubilación anticipada y parcial.

Además, en septiembre de 2004 se firmó con el Gobierno de España una declaración para el diálogo social en las administraciones públicas y en diciembre se firmó otro acuerdo para el desarrollo de esa declaración.

En ese acuerdo se establecía que se negociaría la aplicación al conjunto del personal funcionario lo regulado en la Ley General de Seguridad Social para la jubilación parcial y se establecería un plan de jubilación anticipada para colectivos específicos.

En abril 2007 se publicó en el Boletín Oficial el Estatuto Básico del Empleado Público, que en su artículo 67 contempla el derecho de acceso a la jubilación voluntaria y parcial, pero que necesita un desarrollo reglamentario para que realmente se pueda aplicar.